

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****123****MADRID NÚMERO 28**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1007/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JOSE LUIS AVILES GUTIERREZ frente a ARJE FORMACION SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA ESTIMATORIA

Y para que sirva de notificación en legal forma a ARJE FORMACION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/31.634/20)

